

1900.27.06.25.109
Santiago de Cali, 15 de enero de 2025

Señores
MAPFRE

Mapfre@mapfre.com.co / njudiciales@mapfre.com.co

Asunto: Comunicación Apertura de Proceso - Expediente No. 1900.27.06.24.1630

Le comunico que la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría de Santiago de Cali, profirió en el proceso del asunto **Auto No. 1900.27.06.24.006** del 15 de enero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL CIERRA UNA INDAGACIÓN PRELIMINAR Y SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL", en cuantía de **\$663.385.302 (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOS)**, en contra de los señores:

- **RODRIGO ZAMORANO SANCLEMENTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.249.691, en su calidad de Secretario de Despacho, nombrado mediante Decreto No. 411.0.20.0935 del 28 de octubre de 2015, para la época de los hechos.
- **CARLOS ANDRÉS FERNÁNDEZ ILLERA**, identificado con cédula de ciudadanía No.16.660.016, en su calidad de Profesional Universitario, para la época de los hechos.
- **MÓNICA ANDREA JIMÉNEZ VALENCIA**, identificado con No. 1.1144.066.709, en su calidad de Subsecretaria de Despacho, para la época de los hechos
- **MARÍA MARGARITA ZAPATA PAREDES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 66.682.498, en su calidad de Representante legal del contrato de interventoría, para la época de los hechos.
- **CARLOS MANUEL OLARTE MARTÍNEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.497.613, en su calidad de Representante del contrato de obra C&M, para la época de los hechos.

Vinculado como tercero civilmente responsable Compañía de Seguros por la **PÓLIZA DE SEGUROS DE MODULAR COMERCIAL No. 100074 Anexo: 0**

ASEGURADORA: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.(LIDER)

ASEGURADO: MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

BENEFICIARIO: MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

VIGENCIA: 29/FEBRERO/2024 hasta 16/OCTUBRE/2024

SUMA ASEGURADA: \$1,000,000,000.00

COMPAÑÍAS COASEGURADORAS:

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.(LIDER)

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 17.00%

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA – ENTIDAD COOPERATIVA

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 32.00%

CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 20.00%

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 12.00%

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 19.00%

Nota: La vigencia de la póliza fue ampliada hasta el 15 de noviembre de 2024, según documento de Amparo provisional expedido por SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., el 15 de octubre de 2024, así:

ASEGURADO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
 VIGENCIA: 30 días contados a partir de las 00:00 horas del 16 de octubre de 2024 hasta las 00:00 horas del 15 de noviembre de 2024.

Nota: La vigencia de la póliza fue ampliada hasta el 1 de febrero de 2025, según documento de Amparo provisional expedido por SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., el 18 de noviembre de 2024 (sic), así:

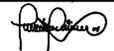
ASEGURADO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
 VIGENCIA: 78 días contados a partir de las 00:00 horas del 15 de noviembre de 2024 hasta las 00:00 horas del 1 de febrero de 2025

Lo anterior, con ocasión del hallazgo fiscal N° 8 conforme el “**ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN- DENUNCIA FISCAL No. 448**”

Cordialmente,



LUZ ARIANNE ZÚÑIGA NAZARENO
 DIRECTORA OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Maria Fernanda López Libreros	Profesional Universitaria	
Revisó	Luz Arianne Zúñiga Nazareno	Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal	
Aprobó	Luz Arianne Zúñiga Nazareno	Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.